



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVA CAJAMARCA

## PROVINCIA DE RIOJA - SAN MARTÍN "PRIMER DISTRITO ANDINO AMAZÓNICO"

*"Gente Joven... Ideas Renovadas... Grandes Cambios"*

### ACUERDO DE CONCEJO N° 75-2015-MDNC

Nueva Cajamarca, 14 de julio de 2015

El Concejo Municipal del distrito de Nueva Cajamarca

#### VISTO:

El Oficio N° 0156-2015-UGEL-DRE-SM-IE-MFHF/D, de fecha 01 de julio de 2015, con registro N° 7453, y Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 13-2015, de fecha 13 de julio de 2015, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 46-2015-MDNC, de fecha 16 de abril de 2015, se aprobó la contratación de un Psicólogo para prestar servicio en la Institución Educativa "Manuel Fidencio Hidalgo Flores";

Que, mediante Oficio N° 0156-2015-UGEL-DRE-SM-IE-MFHF/D, de fecha 01 de julio de 2015, con registro N° 7453, el Director de la Institución Educativa "Manuel Fidencio Hidalgo Flores", solicita el cambio de asignación de un Psicólogo por un técnico en computación, que conozca de edición de videos, para encargarse del manejo del canal de televisión, para la difusión de programas con contenidos educativos y recreacionales;

Con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, artículo 41°;

#### SE ACORDÓ:

**Art. 1°.- APROBAR** la contratación del Profesor NEVAR FLORES SUAREZ, docente de cómputo, para prestar servicios en la Institución Educativa "Manuel Fidencio Hidalgo Flores", de mayo a diciembre de 2015; por la consideración anteriormente expuesta.

**Art. 2°.-** Con el presente queda modificado el Acuerdo de Concejo N° 46-2015-MDNC, de fecha 16 de abril de 2015.

**Art. 3°.-** En retribución a este apoyo, la Institución Educativa "MFHF", se compromete apoyar a la Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca, con el canal de televisión hidalguino, para difundir los diferentes comunicados para conocimiento de la población del distrito de Nueva Cajamarca.

**Art. 4°.-** Encargar a la Gerencia Municipal las acciones administrativas que corresponda, para el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

C.C. GM  
C.C. GDS  
C.C. PPPP  
C.C. TESORERÍA  
C.C. CONTABILIDAD  
C.C. ASESORIA LEGAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL NUEVA CAJAMARCA

LUIS GILBERTO NÚÑEZ SÁNCHEZ  
ALCALDE  
DNI 42265433

*Nueva Cajamarca. Progresista y Emprendedora Ciudad*

Esq. Jr. Huallaga con Bolognesi N° 103 - Nueva Cajamarca - Telf.: 042-556411 - Telefax: 042-556397

Pag. Web: [www.nuevacajamarca.gob.pe](http://www.nuevacajamarca.gob.pe) / E-mail: [muni@nuevacajamarca.gob.pe](mailto:muni@nuevacajamarca.gob.pe)